

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

“HACIA UN COMPROMISO VERDE”





Edita: UGT Aragón

Colabora: Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.
Convenio Marco de Colaboración 2003.

Contenidos: Departamento de Medio Ambiente de UGT Aragón de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente.

Coordina: M. Mar Fernández Lorente. Departamento de Medio Ambiente de UGT Aragón.

Depósito legal: Z-3064-2003

PRESENTACIÓN

No es la primera vez que nuestro sindicato, UGT Aragón, realiza una Guía de tales características, dirigida a reducir los impactos negativos de las actividades económicas sobre el medio ambiente. Y no será la última ocasión que aprovechemos para reivindicar la participación de los trabajadores y/o sus representantes en la consecución de un modelo productivo acorde con un respeto al medio ambiente.

El medio ambiente entendido como factor de calidad de vida dentro de las estrategias de desarrollo sostenible, es un elemento fundamental hoy en día en la acción sindical. El medio ambiente es la fuente de recursos naturales de los que las empresas se valen en sus procesos productivos, pero también es el vertedero de los residuos y emisiones de dichos procesos. La teoría propugnada por Barry Commoner, sobre las cuatro leyes de la ecología, todavía está vigente:

- **Primera ley de la ecología:** Todas las cosas están relacionadas con todas las demás.
- **Segunda ley de la ecología:** Todas las cosas van a parar a algún sitio.
- **Tercera ley de la ecología:** La naturaleza es sabia.
- **Cuarta ley de la ecología:** No hay nada que sea gratuito.

Mientras se realizan esfuerzos para paliar los efectos de los vertidos, las emisiones y los residuos, resulta lamentable como no resultan suficientes pues la contaminación se incrementa día a día y sus consecuencias cada vez sean más graves. Esto pone de relieve que ni las administraciones competentes se esfuerzan tanto como parece, ni las empresas realizan una adecuada gestión medioambiental, siendo ésta inexistente en muchas ocasiones.

Aunque todavía queda mucho por hacer, la nueva era de la concienciación mundial en temas medioambientales no ha hecho mas que empezar. Debemos ser capaces de reaccionar, encontrar soluciones, modificar hábitos y costumbres que perjudican las posibilidades de futuro para el medio ambiente, sus recursos y a la larga la posibilidades del ser humano.

Es necesario abordar con cierta urgencia políticas obsoletas diseñadas en base a que el medio ambiente es un conjunto de recursos ilimitados puestos a disposición del hombre para su explotación y su disfrute.

Es imprescindible trabajar en la línea de la sostenibilidad del crecimiento económico, en base a unos principios de conservación del medio ambiente y de respecto a la sociedad.

El objetivo de este trabajo es conseguir introducir en el modelo productivo actual una serie de métodos que propician el desarrollo sostenible, métodos que complementan la Gestión Medioambiental de las empresas, métodos sencillos, de bajo coste, basados en cambios de actitudes, de procedimientos, que se convierten en herramientas útiles encaminados a la minimización, a la prevención de los efectos negativos de las actividades empresariales –de cualquier tipo- sobre el medio ambiente.

Así las Buenas Prácticas Medioambientales se constituyen en prácticas que mejoran el comportamiento hacia el exterior de la empresa, que consolidan la aplicación de las políticas medioambientales y que aseguran la mejora continua, repercutiendo directamente sobre la obtención de beneficios económicos y, por tanto, sobre la mejora de la imagen de la empresa.

UGT Aragón considera que es imprescindible que las empresas aseguren su futuro a través de las Buenas Prácticas Medioambientales, lo mismo que integrando los Sistemas de Gestión Medioambiental en los sistemas generales de gestión, que introduzcan nuevas tecnologías que minimicen o eliminen los impactos negativos de los vertidos y emisiones en una tendencia hacia la producción limpia, sólo así aseguraremos los puestos de trabajo, sólo así aunando crecimiento de la producción con equilibrio ecológico, es decir, a través del desarrollo sostenible crecerá el empleo, un empleo con calidad y con futuro.

Tomás Iglesias Monge
Secretario de Salud laboral y Medio Ambiente

ÍNDICE

	PÁG.
1.-NECESIDAD DE CAMBIO HACIA UN "COMPROMISO VERDE"	6
2.-¿QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?	8
3.-BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	10
3.1.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS RECURSOS NATURALES	12
3.2.-BUENAS PRÁCTICAS EN LAS COMPRAS	15
3.3.-BUENAS PRÁCTICAS EN PROCESOS Y ALMACENAMIENTO	18
3.4.-BUENAS PRÁCTICAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	20
3.5.-BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRANSPORTE	22
3.6.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS TRABAJADORES	24
3.7.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS CLIENTES	26
4.-GLOSARIO DE TÉRMINOS	27
5.-UGT A RAGÓN ¡ CONÓCENOS!	33

"Todos nos quejamos y protestamos de que la vida ha perdido calidad porque nuestra ecología se ha visto destruida. Y, sin embargo, cada uno de nosotros, a nuestra manera pequeña y cómoda, estamos contribuyendo diariamente a esa destrucción. Es hora de que en nosotros se despierte el respeto y la atención que nuestra querida madre se merece".

Ed Asner.

(Ed Asner, actor americano que ha intervenido en numerosas campañas medioambientales en su país en contra de las políticas americanas de consumismo desacerbado y de destrucción de los recursos naturales).

1.- NECESIDAD DE CAMBIO HACIA UN "COMPROMISO VERDE"

El medio ambiente es la clave del futuro de las empresas, y de hecho, cada vez son más las que incorporan a su política general la calidad, la prevención de riesgos laborales y el medio ambiente, como factores fundamentales que perfilan la excelencia empresarial.

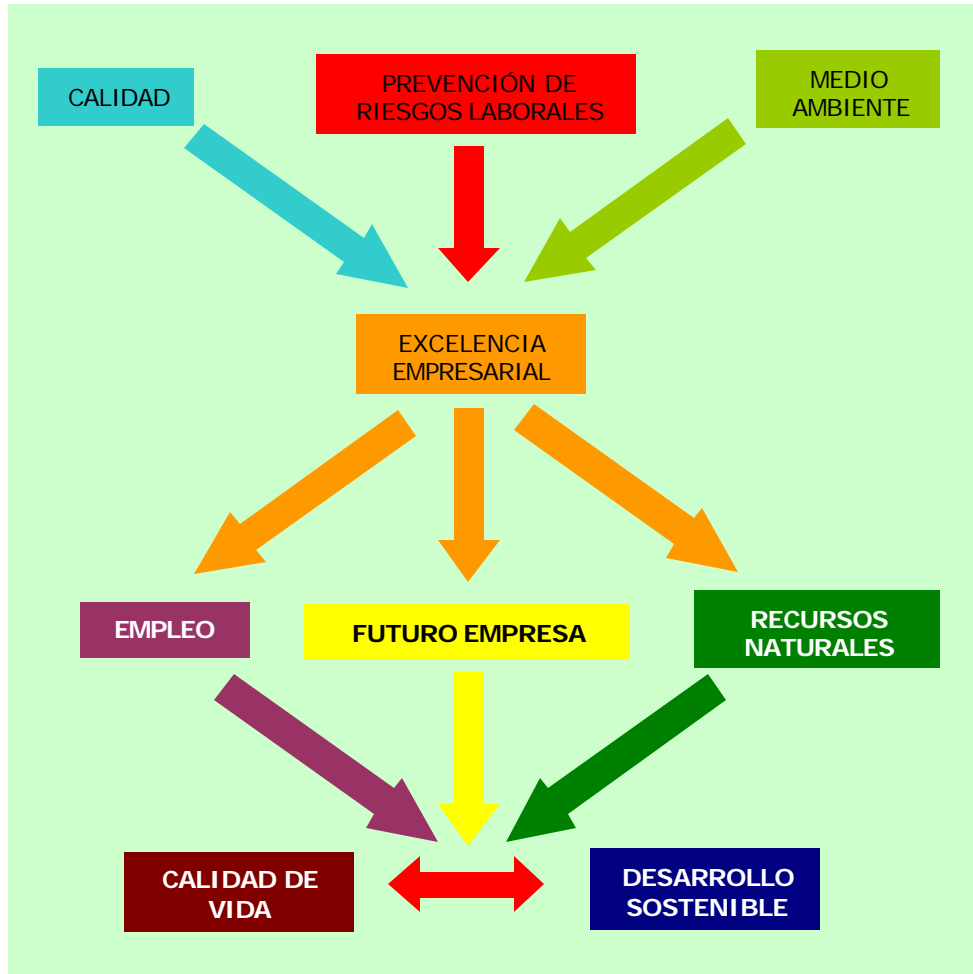
Hoy en día las empresas tienen que ser competitivas y en muchas ocasiones la reducción de costes se basa en la externalización de procesos y de servicios, repercutiendo así en la reducción de los puestos de trabajo.

Pero las exigencias de la competitividad también deben inducir a las empresas a entender el **medio ambiente** como una **oportunidad de evolucionar**, intentando incorporar las estrategias ambientales en la gestión integral de la empresa a través de vínculos con la Administración, con otras empresas y con las organizaciones sociales del entorno, implementando los Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), bien a través de ISO 14000, bien a través del Reglamento EMAS, desarrollando actuaciones voluntarias a través de políticas medioambientales de empresa y apostando por la producción limpia implantando las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's) y la mejora a través de las Buenas Prácticas Medioambientales (BPMA), todo ello contando con la participación de los trabajadores, como elementos clave en la implicación de la empresa en el **"Compromiso Verde"** con el medio ambiente.



Todos los caminos deben confluir en uno sólo, el que denominamos "compromiso verde"

Todo esto está en la línea del **desarrollo sostenible**, y por tanto de la calidad de vida, y los trabajadores como ciudadanos no sólo pueden disfrutar de esta calidad en su domicilio, en las calles, en el campo, con su familia y amigos, sino que deben exigir una calidad de vida en su puesto de trabajo, que **para UGT Aragón pasa por arrancar a las empresas un "Compromiso Verde" que garantice su puesto de trabajo y las condiciones del mismo.**



Existen muchos caminos para conseguir un desarrollo sostenible, pero todos pasan por que la empresa se comprometa con los trabajadores en abordar políticas preventivas, tanto en medio ambiente, como en salud laboral. Y todos pasan por que los trabajadores nos comprometamos en participar o en luchar por conseguir esta participación en las actuaciones que al respecto inicie la empresa.

2.-¿QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?

"Los retos que teníamos cuando iniciamos nuestra andadura en la protección del medio ambiente siguen siendo hoy tan grandes como ayer, pero resulta enormemente alentador como en la actualidad hay mucha más gente en el mundo dispuesta a enfrentarse a ellos"

Lady Scott, viuda del naturalista y pintor Peter Scott.

A la hora de poner en marcha las acciones para minimizar residuos, emisiones o vertidos normalmente se piensa en modificaciones en los procesos, como pueden ser sustitución de materiales, diseño de nuevos productos, cambios en las líneas de producción o equipos de trabajo, y muy pocas veces se consideran las posibilidades de reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente a través de cambios en la organización productiva o, como se denomina, a través de las Buenas Prácticas Medioambientales (BPMA).

Las BPMA se constituyen la mayoría de las veces en prácticas sencillas, de bajo coste, de fácil aplicación y con resultados medibles, si bien requieren la implicación de toda la empresa: directivos, mandos intermedios y trabajadores en general, tanto en su nivel organizativo como en sus actitudes.

Para el sindicato UGT Aragón, las Buenas Prácticas son la mejor opción para la consecución de la producción limpia, pues las técnicas a aplicar son de bajo coste, sin repercusión directa sobre los puestos de trabajo, no afectan a los procesos y conllevan una alta rentabilidad económica y medioambiental.

A la hora de prevenir, minimizar los residuos, las emisiones y los vertidos, se piensa en muchas ocasiones en reemplazar unos métodos de producción por otros que se consideran más limpios, transformar máquinas, modificar líneas de producción, cambios en el diseño de los productos, entre otros, todo ello con las consiguientes inversiones. Si bien se obvia que con cambios en la organización de los procesos, de las actividades y en los comportamientos de costumbre, se pueden reducir muchos impactos sobre el medio ambiente.

Pero quizá la mejor oportunidad la tengamos a través de las Buenas Prácticas Medioambientales, más sencillas y seguramente más económicas, y para los trabajadores directos de mayor aceptación, por la implicación de

los mismos al poder contar con el mejor valor añadido que tienen todas las empresas, su experiencia.

Así pues es el momento de abordar **QUÉ SE ENTIENDE POR BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES.**

Podemos definir las como:

"Aquellas acciones que pretenden reducir perjuicios sistemáticos o accidentales del sistema productivo sobre el entorno, sobre los recursos naturales y el ser humano, minimizando las emisiones de gases y ruidos a la atmósfera, los vertidos líquidos a cauces, espacios naturales y aguas subterráneas y los residuos sólidos a vertedero o al suelo directamente, pero que necesitan ser asumidas por la empresa, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación, constituyéndose estas prácticas en actuaciones de gran rentabilidad, que dotan a la empresa de seguridad y que optimizan los procesos".

Imagen no disponible (sólo formato papel)

Pero **¿CÓMO PODEMOS APLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?**

Tres líneas generales podríamos definir:

- Revisando y controlando los inventarios, haciendo un control regular de materias primas, piezas, materiales, residuos, vertidos y emisiones.
- Realizando un adecuado mantenimiento preventivo de los procesos, evitando así fugas y derrames y optimizando procesos.
- Diseñar manuales para el uso adecuado de materiales, de equipos, de residuos, y por tanto formar eficazmente a los mandos intermedios, jefes de equipo y a los trabajadores directos.

3. -BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Muchas son las prácticas que se pueden aplicar, así como muchos serán los ejemplos que pueden surgir a partir de la enumeración de buenas prácticas medioambientales que aquí se recogen. Al finalizar esta guía puedes anotar todas aquellas que creas conveniente y que darán forma a la lista no exhaustiva que te aportamos con esta guía.

En primer lugar, y de forma genérica, apuntamos aquellas prácticas que pueden ser comunes a la mayoría de actividades:

1. Reducir el consumo de materias primas, agua y energía.
2. Incrementar el control de los procesos para reducir al máximo los residuos, vertidos, emisiones, los rechazos de producción.
3. Optimizar las condiciones de los procesos: caudales, temperatura, presión, tiempos, tiempo de residencia, etc.
4. Realizar un mantenimiento preventivo que evite los derrames, fugas y accidentes.
5. Estandarizar al máximo la variedad de materiales utilizados.
6. Eliminar o reducir el uso de sustancias o materiales con características tóxicas o peligrosas en el producto final o durante su fabricación.
7. Reducir el ruido durante la fabricación.
8. Incrementar el empleo de las sustancias reciclables.
9. Mejorar la facilidad de montaje o desmontaje.
10. Procurar que las características del producto sean lo menos peligrosas posibles.
11. Utilizar menos material en la presentación del producto.
12. Negociar con el proveedor la aceptación del material sobrante.
13. Emplear envases reutilizables.
14. Optimizar espacios en los envíos y aprovechar el transporte de vuelta.

A continuación vamos a realizar un repaso por las diferentes áreas de una empresa donde se pueden aplicar buenas prácticas dada la incidencia medioambiental de las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas estudiadas.

- RECURSOS NATURALES**
- COMPRAS**
- PROCESOS Y ALMACENAMIENTO**
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**
- TRANSPORTE**
- TRABAJADORES**
- CLIENTES**

Imagen no disponible (sólo formato
papel)

3.1. -BUENAS PRÁCTICAS CON LOS RECURSOS NATURALES

Es importante realizar una correcta gestión de los recursos naturales abandonando la idea de que estos son ilimitados, pues el futuro de muchas actividades empresariales, independientemente del sector al que nos refiramos: agrícola, ganadero, industrial, construcción o prestación de servicios de cualquier tipo, dependen de los recursos naturales y de la capacidad de muchos de estos de autoregenerarse.

AGUA

El agua es vida y es uno de los recursos esenciales para el desarrollo y mantenimiento de la mayoría de las actividades, si bien es uno de los recursos más impactados. Prácticas muy sencillas pueden aplicarse:

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Realizar una auditoría para averiguar los consumos de agua, para detectar deficiencias del sistema y para determinar cómo y dónde se puede ahorrar por procesos productivos, además de tener en cuenta la cantidad de agua utilizada en la limpieza de las instalaciones, en los aseos, las duchas y los lavabos.

-Realizar un mantenimiento preventivo con inspecciones periódicas de las tuberías, grifos, cisternas, con el objeto de detectar fugas y consumos excesivos.

-Instalar medidores de caudal, contadores, con el objeto de poder aplicar programas de minimización, de reducción de caudales en los procesos con mayor consumo.

-Instalar sistemas de reducción de caudal en las cisternas y los lavabos de los aseos.

-Examinar los sistemas de vertido de aguas residuales, tanto de aguas sanitarias, aguas negras, como de los vertidos industriales.

-Llevar a cabo programas de minimización, con el objeto no sólo de reducir caudales consumidos y por tanto vertidos, sino también con el fin de que estos caudales lleven la menor carga contaminante posible. Esto repercute en el recibo del agua y en el de canon de saneamiento, con un ahorro considerable en ambos.

ENERGÍA

El uso indiscriminado de combustibles fósiles para producir electricidad, calor o para el movimiento de los vehículos está ocasionando daños irreparables sobre el medio ambiente por la acumulación de gases de efecto invernadero y de gases que provocan lluvia ácida, llegando incluso a producir afecciones sobre la salud del hombre. Estos efectos se pueden frenar si aplicamos prácticas que pueden reducir las emisiones de estos contaminantes a la atmósfera, tales como:

-Realizar auditorías para averiguar el consumo energético en los procesos y en las instalaciones, con el fin de detectar sistemas de iluminación deficientes, por exceso o por defecto, así como para poder determinar procesos ineficientes y que es necesario optimizar.

-Utilizar los resultados obtenidos en la Evaluación de Riesgos Laborales realizada en la empresa con relación a los niveles de iluminación, dado que podremos determinar los puntos exactos de luz evitando así deficiencias o excesos de iluminación.

-Implantar un sistema de iluminación en las instalaciones de paso, como pasillos de oficinas, aseos, vestuarios, que se basen en detectores de presencia.

-Instalar temporizadores que apaguen las luces al finalizar la jornada de trabajo y no se quede ninguna luz encendida durante la noche.

-Sustituir las lámparas incandescentes tradicionales por sistemas de iluminación de bajo consumo o por fluorescentes, duran 8 veces más y proporcionan la misma luz consumiendo apenas un 20 % de la electricidad que necesitan las lámparas normales.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Favorecer el paso de la luz natural y su aprovechamiento, ubicando las mesas de trabajo próximas a las ventanas, haciendo que los trabajadores aprovechen la luz entrando por su lado izquierdo, así como establecer un sistema de limpieza periódico de los cristales de las ventanas y de los sistemas de iluminación artificial.

-Realizar un mantenimiento preventivo de instalaciones de iluminación y de los sistemas de abastecimiento eléctrico a los procesos.

-Estudiar la posibilidad de utilizar tarifas eléctricas más económicas, como la tarifa nocturna, si bien esto no debe eludir el ser responsables con el consumo.

-Instalar termostatos para regular la temperatura tanto en invierno, por el consumo de electricidad, de gas, de carbón o de combustibles líquidos, para la calefacción, como en verano, por el uso de electricidad para el aire acondicionado.

-Mantener adecuadamente los sistemas de calefacción (las calderas, la presión, los radiadores,...), los sistemas de ventilación forzada (filtros, orientación, caudales, ...) y de ventilación natural, junto con las ventanas, el aislamiento, las puertas (existen sistemas que minimizan el tiempo de apertura de puertas, por ejemplo, por detección de presencia).

El Real Decreto 486/1997 de lugares de trabajo indica que en los lugares de trabajo cerrados donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares la temperatura estará comprendida entre 17 y 27° C, si bien recomendamos como temperatura de confort en invierno 22 ° C y en verano 25° C, asegurando con estos valores un ahorro energético importante. Este mismo Real Decreto indica que si se realizan trabajos ligeros la temperatura estará comprendida entre 14 y 25° C.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

3.2. -BUENAS PRÁCTICAS EN LAS COMPRAS

El área de compras es una de las que definen el comportamiento ambiental de la empresa, en función de sus actitudes se realizarán unos impactos u otros sobre el entorno. Es imprescindible que el aprovisionamiento, sea de la magnitud que sea, sea lo más correcto posible para que la empresa mantenga un compromiso positivo con el desarrollo sostenible.

MATERIAS PRIMAS

Las materias primas de las que depende una actividad empresarial definen el modelo de empresa y el aplicar una serie de buenas prácticas que respeten en medio ambiente benefician no sólo a éste, sino a la economía y al buen rendimiento de la empresa.

-Aplicar el criterio de racionalidad a la hora de realizar cualquier tipo de compra, evitando los excesos de compras que sólo favorecen que los materiales caduquen o se queden obsoletos y se conviertan en residuos.

F

-Implantar una serie de pautas en lo que respecta a calidad de los productos a comprar, evitando así materiales defectuosos, con fecha próxima a caducar, o inapropiados.

-Considerar una serie de criterios ecológicos a la hora de comprar materias primas, como posibilidad de reciclar, recuperar, menor embalaje, bajo consumo energético, menor requerimiento de agua para la mezcla, mayor facilidad de limpieza, cercanía de suministro, mayor duración, entre otros aspectos.

Imagen no disponible (sólo
formato papel)

-Coordinarse con otras áreas de la empresa al objeto de sustituir productos peligrosos por otros que lo sean menos o que no lo sean. En caso de que no se pueda reducir la peligrosidad, se deberá asegurar que el producto en cuestión viene con la Ficha Internacional de Seguridad Química o con la hoja de seguridad y que ésta llega adecuadamente al trabajador que va a operar con dicho producto peligroso, siendo formado al respecto, al objeto de prevenir daños sobre el trabajador y el medio ambiente en caso de derrame, fuga o accidente.

-Introducir criterios ecológicos también en las oficinas y despachos, comprando papel reciclado o ecológico, usando el papel por las dos caras,

agotando la tinta de los bolígrafos hasta el final, evaluando la cantidad de papel usado en los folletos de instrucciones, en la propaganda que se realiza, en las comunicaciones internas, favoreciendo el uso del correo electrónico, para lo cual es muy útil realizar una auditoría sobre consumos internos.

-Elegir productos con etiqueta ecológica europea, o AENOR Medio Ambiente, dado que están certificados como productos que fomentan la sostenibilidad o productos que son respetuosos con el medio ambiente.



ENVASES Y EMBALAJES

Los envases y embalajes provocan grandes impactos por el volumen que suponen del total del producto al que acompañan. En muchas ocasiones, la buena gestión de envases y embalajes depende de la capacidad negociadora de los encargados de las compras.

-Fomentar el uso de envases y embalajes elaborados con materiales reciclados o reciclables.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Negociar con el proveedor el retorno de los envases, para su reutilización, así como el abastecimiento en envases de mayor volumen evitando la acumulación de pequeños recipientes para su retorno.

-Evitar comprar materias primas y productos que lleven un exceso de embalaje, y favorecer el abastecimiento de materias primas a granel, reduciendo así los residuos que se generan.

-Evitar diversificar los tipos de plásticos de los envases, a través de un mejor conocimiento de la composición de los recipientes, favoreciendo así una recogida selectiva que a su vez favorece su reciclaje.

EQUIPOS

Por pequeño que sea el equipo a utilizar, un martillo neumático, una sierra eléctrica, un ordenador o una máquina de café, debemos aplicar el criterio de mayor eficiencia, de mayor calidad, tanto para el trabajo a realizar, el trabajador y el medio ambiente, por lo que existen buenas prácticas a aplicar que nos pueden ayudar a una mejor elección.

-Adquirir equipos que consuman menos energía eléctrica, menos combustibles, menos recursos naturales, que no contaminen el agua y la atmósfera, que requieran un menor mantenimiento, que generen menos residuos, que hagan menos ruido, en definitiva, que sean más respetuosos con el medio ambiente.

-Elegir los monitores de los ordenadores que llevan una etiqueta que los identifica por su bajo consumo energético.



3.3-BUENAS PRÁCTICAS EN PROCESOS Y ALMACENAMIENTO

Optimizar los procesos industriales, los procedimientos y métodos de trabajo, organizar adecuadamente el almacenamiento de materias primas, de productos, de suministros, reduce las pérdidas de recursos, de tiempo y de energía, evitando la generación de residuos, vertidos y emisiones, minimizando los riesgos, tanto para la salud como para el medio ambiente. Podemos aplicar buenas prácticas al respecto que eviten los impactos negativos.

-Realizar un mantenimiento preventivo de los procesos de producción con el fin de reducir la pérdida de materias, productos y energía por fugas y/o derrames y paradas.

-Revisar la organización de la producción de forma que se reduzca la necesidad de limpieza de los equipos, y por tanto la generación de residuos y vertidos.

-Ubicar los equipos de trabajo, las máquinas, las herramientas, de modo que se minimicen los vertidos, las pérdidas y la contaminación durante el transporte de piezas y materiales.

-Utilizar bandejas de goteo y protectores de salpicaduras.

-Implantar un protocolo de seguridad en las operaciones de carga, descarga y transferencia de materiales, dado que estas tareas conllevan un riesgo de derrames y fugas.

-Comprobar el buen estado de los recipientes y envases a contener productos, ya sean sólidos o líquidos, así como su cerramiento, para evitar el derrame innecesario de los materiales.

-Etiquetar correctamente todos los productos a manipular y almacenar. En el caso de las materias y productos peligrosos se será muy estricto con su etiquetado y almacenamiento confinado, controlado por una persona suficientemente formada, facilitando espacio entre los bidones para su inspección, así como se dispondrá de un listado de dichos productos en un lugar visible del almacén.

Imagen no disponible (sólo
formato papel)

-No abrir un nuevo envase hasta que los abiertos no estén completamente vacíos.

-Mantener los envases y contenedores que no se usen tapados o cerrados.

-Mantener en perfecto estado las áreas de almacenamiento, de forma que los materiales no se queden a la intemperie, expuestos a las inclemencias del tiempo, a temperaturas extremas, favoreciendo que se estropeen, y se generen residuos innecesarios.

-Instalar en los tanques de almacenamiento sistemas de alarma de rebose, al objeto de impedir un excesivo almacenamiento y un derrame de los productos.

-Redactar un plan de emergencia en previsión de un accidente grave, al objeto de minimizar las emisiones y vertidos que se pudieran ocasionar.

3.4. -BUENAS PRÁCTICAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Las buenas prácticas en las operaciones de mantenimiento evitan derrames innecesarios, fugas de energía, emisiones de polvo a la atmósfera, incidentes que pueden convertirse en accidentes con el consiguiente riesgo. Por otra parte, aplicar buenas prácticas medioambientales a la hora de realizar las operaciones de limpieza también ayuda a minimizar, cuantitativamente y cualitativamente los residuos y vertidos que se generan. Así pues, recogemos a continuación una serie de actuaciones al respecto.

-Utilizar bandejas de goteo y protectores de salpicaduras a la hora de realizar cualquier operación de mantenimiento que pueda provocar un derrame de productos.

-Redactar protocolos de mantenimiento para la actuación con productos peligrosos, mezclas de los mismos, evitando la generación de residuos innecesarios que luego la empresa debe gestionar, con el consiguiente coste adicional.

-Formar adecuadamente al personal de mantenimiento con relación a todas las máquinas, herramientas y equipos en general con los que tiene que trabajar habitualmente. De la misma forma que recibirá formación respecto a la segregación de los residuos y el vertido de sustancias contaminantes.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Limpiar los equipos con sistemas basados en los sprays, aire comprimido o agua a elevada presión. De la misma forma que se debe tener la costumbre de realizar la limpieza inmediatamente después del uso del equipo, la máquina o la herramienta, al objeto de evitar que la suciedad se reseque y se deban utilizar otros métodos más agresivos (como inmersión en disolventes durante tiempo prolongado) y que generen más residuos y más peligrosos. También se deben evitar los vertidos a los desagües

-Introducir en las órdenes/hojas de trabajo instrucciones sobre el correcto orden del puesto de trabajo, la menor generación de suciedad y residuos, la optimización de los materiales, al objeto de que la operación de limpieza sea lo más reducida posible. Como dice el refrán *"No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia"*.

-Realizar una formación específica para el personal de limpieza de forma que conozcan los productos que manipulan, la interpretación de las etiquetas, las posibilidades de mezcla de diferentes productos, la sustitución de productos peligrosos por otros que lo son menos o que no lo son.

-Aplicar las menores cantidades recomendadas por el fabricante de productos de limpieza, al objeto de consumir lo menos posible y también de minimizar la contaminación de los vertidos que se producen por su uso.

-Concienciar a los trabajadores de la limpieza para que minimicen el consumo de agua en sus tareas habituales, y en la medida de lo posible introducir sistemas para la limpieza de las instalaciones industriales como barredoras.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

3.5. -BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRANSPORTE

El transporte constituye una de las actividades que más contribuyen al efecto invernadero, bien como actividad secundaria de la empresa, bien como actividad principal, a través de los gases contaminantes que se generan en los motores al quemar los combustibles fósiles. El hecho de aplicar buenas prácticas puede reducir considerablemente estos efectos.

-Realizar un mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa, tanto vehículos sencillos (automóviles, motocicletas, carretillas) como de gran capacidad (camiones, autobuses). Utilizar aceites lubricantes de buena calidad que favorecen un mejor rendimiento del vehículo, un menor consumo, así como una mayor duración del motor; mantener los filtros limpios evitando la obstrucción de los mismos; cumplir los plazos de revisión de niveles y otros sistemas indicados por el fabricante.

-Realizar las tareas de mantenimiento de vehículos en lugares acondicionados y/o locales autorizados, al objeto de que los aceites y otros líquidos y residuos se recojan y gestionen adecuadamente.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Estudiar las rutas de los vehículos al objeto de optimizar los recorridos, evitando desplazamientos innecesarios, con el consiguiente ahorro de tiempo y de combustible. El estudio logístico previo es muy importante.

-Formar adecuadamente a los conductores de vehículos para que realicen una conducción económica, aprovechando al máximo la energía: las ventanillas deben evitarse bajar, sobre todo a altas velocidades ya que "frenan" el vehículo, el aire acondicionado se graduará a un temperatura de confort de 24-25° C, los frenazos y los acelerones fuertes también hay que evitarlos dado que suponen una pérdida de energía innecesaria, controlar la velocidad máxima pues el ahorro puede ser considerable llegando a un 20% de ir a 120 Km/hr a ir a 90 Km/hr.

-Favorecer la movilidad del trabajador a su centro de trabajo, sin necesidad del vehículo privado, ofreciéndole servicio de transporte en autobús de empresa, autobús del polígono, posibilidad de compartir vehículo con compañeros de trabajo, horarios de autobuses urbanos.

-Transportar las cargas en camiones cerrados o cubiertas con un toldo, de forma que no se pierda dicha carga. De la misma forma que deben ir bien distribuidas y sujetas en el interior del vehículo, evitando así derrames y fugas.

-Cumplir la normativa de transporte de sustancias peligrosas por carretera evitando así accidentes innecesarios, vertidos o derrames peligrosos al medio ambiente.

-Gestionar adecuadamente las baterías de los vehículos a través de gestores autorizados, realizando así un control adecuado de residuos peligrosos.

-Utilizar neumáticos de larga duración, que al mismo tiempo realizan una menor fricción con el asfalto y por tanto permiten ahorrar combustible hasta un 5%. Llevar en adecuado estado de presión y equilibrado los neumáticos, evitando así accidentes, un consumo por encima de la media y su rápido deterioro.

Imagen no disponible (sólo
formato papel)

-Depositar los neumáticos en talleres autorizados o lugares donde se puedan reciclar. El reciclado de neumáticos permite fabricar pantallas antirruidos, material para parques y jardines, materiales básicos para zonas de recreo infantiles, aislantes, cintas transportadoras, entre otros muchos productos.

3.6. -BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS TRABAJADORES

Los trabajadores son los agentes más activos para la implantación de las buenas prácticas, dado que la mayoría de las veces ellos mismos son los primeros que detectan la necesidad de un cambio hacia un comportamiento más respetuoso con el medio ambiente. Es importante aprovechar la experiencia que los trabajadores tienen a la hora de aplicar las buenas prácticas.

-Formación adecuada de todos los trabajadores, tanto a nivel individual en su puesto de trabajo y en función de las tareas atribuidas, como a nivel global, en relación con su actitud frente a cualquier práctica medioambiental general que se aplique en el centro de trabajo.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Instalar un buzón de sugerencias que pueda recoger todas aquellas ideas que los trabajadores tengan para mejorar procesos, procedimientos de trabajo, comportamientos y que supongan ahorro, reducción de la contaminación, entre otros muchos aspectos. No se debe olvidar que la experiencia de los trabajadores es el mejor valor añadido que tienen las empresas.

-Concienciar a todos los trabajadores de la necesidad de implicarse en las prácticas habituales de uso racional de agua, de papel, de energía, de vehículos, como buenas prácticas de minimización en el uso de recursos naturales que pueden extenderse a su habitual modo de vida.

-Acostumbrar a todos los trabajadores a leer las órdenes de trabajo, al mismo tiempo que se les habitúa a preguntar sobre cualquier duda, principalmente si tienen que ver con la aplicación de productos peligrosos, su mezcla, su almacenamiento, la segregación de residuos, su gestión, esto prevendrá la generación de accidentes y los costes consiguientes.

-Realizar periódicamente reuniones con los jefes de equipo sobre el estado de aplicación de las buenas prácticas, esto favorecerá la determinación y la evaluación de los indicadores.

-Fomentar la participación de los trabajadores en los temas de gestión medioambiental de la empresa a través de los Delegados de Medio Ambiente (o en su defecto Delegados de Prevención), como representantes e interlocutores de los trabajadores ante los representantes de la empresa.

-Negociar la creación de un Comité de Medio Ambiente, participado por la empresa y los trabajadores, donde se debatan las Buenas Prácticas Medioambientales y su aplicación con la colaboración de todas las partes.

3.7. -BUENAS PRÁCTICAS CON LOS CLIENTES

Los clientes son los últimos receptores de las actividades empresariales, por lo tanto el transmitir que las actividades se llevan a cabo con el menor impacto medioambiental supone un valor que sitúa a la empresa, en competitividad, en calidad, en imagen, en respeto al entorno, en sostenibilidad, por encima de otras similares que no aplican estas prácticas.

-Fomentar la información a los clientes y usuarios, favoreciendo así su colaboración a la hora de alcanzar los objetivos planteados. Los catálogos de la empresa y folletos publicitarios deben recoger información sobre los símbolos relacionados con los productos respetuosos con el medio ambiente (etiquetas ecológicas, eficiencia energética, símbolos de reciclable, punto verde, comercio justo).

-Trasladar a los trabajadores y empleados el hecho de que los clientes son conscientes de que la empresa aplica buenas prácticas, favoreciendo su mayor implicación.

-Realizar publicidad sobre el respeto al medio ambiente que no sea engañosa, presentado objetivos y resultados y beneficios sobre el entorno, la salud y los recursos naturales. Esta publicidad puede hacerse dentro de las instalaciones de la propia empresa (carteles, folletos, pegatinas).

-Ofrecer a los clientes la oportunidades para colaborar con el mantenimiento y la conservación del medio ambiente, de forma que cuando utilicen las instalaciones de la empresa que da el servicio colaboren en las tareas de minimización de residuos, vertidos o emisiones.

-Ubicar un buzón de sugerencias en un lugar visible, de forma que los clientes y usuarios puedan realizar sus aportaciones y sugerir para mejorar el comportamiento medioambiental de la empresa.

-Etiquetar adecuadamente los productos con información suficiente para que los clientes conozcan las fechas de caducidad, evitando la generación innecesaria de residuos.

Imagen no disponible (sólo formato papel)

-Informar a los usuarios de los periodos de mantenimiento preventivos al objeto de que se haga un buen uso de los productos y se produzca el menor número de averías, de fugas, de derrames o de residuos y emisiones.

4. - GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIDENTES MAYORES: Cualquier suceso, ya sea emisión, fuga, vertido, incendio o explosión, que sea consecuencia de un desarrollo incontrolado de una actividad industrial.

ACTIVIDADES CLASIFICADAS: Proceso administrativo destinado a definir las características de los proyectos de instalaciones, establecimientos, industrias o almacenes (actividades) con el objetivo de evitar daños a las personas y a los bienes públicos y privados. Las actividades pueden calificarse como molestas, insalubres, nocivas y/o peligrosas, en función de los daños que puedan ocasionar.

AGRICULTURA ECOLÓGICA: Forma de agricultura que no utiliza productos químicos de síntesis (ni fertilizantes ni plaguicidas).

ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA: Recopilación y evaluación, conforme a un conjunto sistemático de procedimientos, de las entradas y salidas de materia y energía, y de los impactos ambientales potenciales directamente atribuibles al sistema del producto a lo largo de su ciclo de vida.

ATMÓSFERA: Mezcla de gases y partículas en suspensión que envuelve el planeta, de unos 2.000 Km de espesor. Se divide en troposfera (de unos 12 km. y donde se desarrollan los procesos meteorológicos), estratosfera (hasta los 50 km. y que contiene la capa de ozono), mesosfera (hasta los 80 kilómetros) y termosfera.

AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL: Instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente y que tiene por objeto facilitar el control, por parte de la dirección, de las prácticas que puedan tener efectos sobre el medio ambiente así como evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.

BIODIVERSIDAD: Concepto que suele referirse a la riqueza y abundancia de especies diferentes. Las zonas tropicales son las que presentan una mayor abundancia. Les siguen las áreas situadas en torno a los 30°-45° de latitud norte y sur.

BOLSA DE SUBPRODUCTOS: Instrumento creado por las Cámaras de Comercio para poner en contacto a ofertantes y demandantes de materiales y productos que, pese a poder tener otros usos, se consideraban como residuos.

BUENAS PRÁCTICAS: Conjunto de conductas, comportamientos, actitudes, cambios organizativos, operacionales y, en general, aquellos que no representan una novedad técnica o tecnológica que redundan en una aminoración del impacto ambiental de la actividad.

CAMBIO CLIMÁTICO: Es el nombre que se le da al incremento de temperatura que a escala global ha experimentado la Tierra en las últimas décadas motivado por el incremento de la concentración de CO₂ en la atmósfera. Este aumento de temperatura se incrementará en los próximos años y, con él, los efectos previstos (elevación del nivel del mar, alteraciones en los ecosistemas, modificaciones climáticas locales, etc.)

CÁNONES: Precio público establecido por las administraciones sobre determinadas actuaciones con el fin de financiar actividades colectivas de control y mejora del medio ambiente (saneamiento y depuración, p.e.).

CAPA DE OZONO: Conjunto de moléculas de ozono (O₃) situada en torno a los 25-30 km de altitud con la capacidad de filtrar parte de la radiación solar más energética (rayos ultravioleta) y, por tanto, más perjudicial para los seres vivos. La capa de ozono permite que los sistemas biológicos sean tal y como los conocemos.

CAUDAL ECOLÓGICO: Volumen mínimo de agua que debe discurrir por un cauce para permitir el mantenimiento de los ecosistemas fluviales y no poner en peligro la salud pública.

CERTIFICACIÓN: Actividad que realiza una entidad acreditada (AENOR p.e.) sobre productos y actividades consistente en comparar si los procedimientos implantados cumplen con ciertos requisitos establecidos.

CFC's: Abreviatura de clorofluorocarbonos, familia de compuestos químicos que contienen carbono, flúor y cloro en moléculas pequeñas. Pese a su prohibición para determinados usos (aerosoles, p.e.) por su impacto sobre la capa de ozono siguen utilizándose como agentes refrigerantes (con los nombres de R-114, etc.), en los extintores (halones) y en usos médicos.

CITOSTÁTICOS: Sustancias empleadas en medicina en la lucha contra los cánceres. Actúan ralentizando el crecimiento celular.

COGENERACIÓN: Técnica que permite la obtención conjunta de energía mecánica (electricidad) y térmica (fluidos calientes) a partir de una misma fuente de energía (gas natural y fuel-oil, principalmente). Con esta técnica el rendimiento energético aumenta notablemente respecto a otras instalaciones de producción de energía eléctrica (se alcanzan rendimientos del 80% frente a un 35% de las tradicionales).

COMBUSTIBLES FÓSILES: Toda la serie de productos derivados del carbón, el petróleo y el gas natural procedentes de la descomposición de antiquísimos bosques. Son recursos limitados porque se están consumiendo a una velocidad muchísimo mayor de la que se producen de forma natural, al ser un proceso muy lento. Su combustión genera CO₂ y H₂O (agua), junto a otras sustancias que aparecen en función del tipo de combustión o de los aditivos que lleven.

COMPOSTAJE: Proceso de transformación biológica de la materia orgánica biodegradable presente en los residuos sólidos en un compuesto estable

(compost) con propiedades como mejorador de suelos (aporta nutrientes de manera dosificada, incrementa su aireación y permeabilidad, etc.).

COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV's): Sustancias químicas que contienen carbono e hidrógeno (pueden llevar otros elementos) y que pasan a estado gaseoso con mucha facilidad, por lo que constituyen un problema de contaminación atmosférica a escala local (especialmente en locales cerrados). Muchos de ellos tienen efectos cancerígenos.

CONTAMINACIÓN: Acción de introducir, directa o indirectamente, por causas humanas, sustancias o formas de energía y vida en la atmósfera, las aguas o el suelo, con efectos negativos sobre el medio ambiente, sus elementos o la salud de las personas.

DECIBELIO: Unidad utilizada para expresar la intensidad de un sonido o ruido. Aporta valores objetivos que deben relacionarse con la percepción de cada individuo a los sonidos. Es una unidad no lineal: con cada aumento de 3 dB(A) se duplica la intensidad de la fuente sonora.

DELITO ECOLÓGICO: Figura contemplada en el Código Penal y por la que puede castigarse con prisión conductas contrarias a la legislación que puedan ocasionar daños graves a los sistemas ambientales o a salud de las personas. Bajo este nombre se agrupan los delitos sobre la ordenación del territorio o "urbanísticos" (arts. 319 y 320), delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (arts. 325 al 330), delitos relativos a la protección de la flora y fauna (arts. 332 al 336), delitos relativos a la energía nuclear y las radiaciones ionizantes (arts. 341 al 345), delitos de incendios forestales (arts. 352 al 356) y otros delitos de riesgo (art. 348).

DESARROLLO SOSTENIBLE: Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

DESERTIFICACIÓN: Pérdida de la productividad de los suelos por acción humana que conduce a condiciones desérticas en zonas cuyo clima no lo sugeriría. La erosión es el principal enemigo de los suelos. Ésta, a su vez, viene condicionada por la deforestación y la intensidad de los procesos erosivos (precipitaciones y viento).

ECONOMÍA ECOLÓGICA: Economía que usa los recursos renovables con un ritmo que no exceda su tasa de renovación y que usa los recursos no renovables con un ritmo no superior al de su sustitución por recursos renovables.

EFICIENCIA: Es la adecuación de los resultados obtenidos a los medios utilizados, es decir, la cantidad de producto o servicio por unidad de recurso empleado. Se suele utilizar referida al ámbito energético.

EMISIÓN: Acción de trasladar al medio ambiente desde focos puntuales o difusos sustancias o energía.

ENERGÍAS RENOVABLES: Conjunto de energías basadas en recursos renovables e ilimitados y que tienen un reducido impacto ambiental en su utilización (energía solar térmica y fotovoltaica, energía eólica, energía de la biomasa, etc.).

EROSIÓN: Proceso natural basado en el arranque, transporte y sedimentación en otros puntos de partículas de los suelos y las rocas.

ESCORRENTÍA: Parte de las lluvias que no se infiltran en el suelo ni quedan retenidas por la vegetación. Tiene un gran poder erosivo.

ETIQUETA ECOLÓGICA: Distintivo que pueden utilizar las empresas en los productos que fabrican cuando éstos cumplen determinadas condiciones (criterios ecológicos) de repercusiones ambientales mínimas. Es un instrumento voluntario que intenta reconocer los esfuerzos para promover el diseño, la producción, la comercialización y la utilización de productos que tengan repercusiones reducidas en el medio ambiente, proporcionando a los consumidores mejor información sobre sus repercusiones ecológicas.

IMPUESTO ECOLÓGICO: Instrumento económico aplicado a determinados productos o servicios que intentan desincentivar su utilización debido a sus costes ambientales que, de por sí, no se verían reflejados en el precio. Se considera que será una de las estrategias clave en el futuro a la hora de conseguir que se favorezca el uso de productos sostenibles.

INMISIÓN: Niveles de las sustancias presentes en la atmósfera en un momento y lugar determinado. El conjunto de valores representa la calidad del aire.

LLUVIA ÁCIDA: Nombre dado a la acidificación de las lluvias como consecuencia del arrastre de contaminantes (ácido sulfúrico y nítrico) producidos por la transformación en la atmósfera de óxidos de azufre y nitrógeno emitidos por centrales térmicas, complejos petroquímicos, vehículos a motor, entre otros.

LODOS: Cuando se refieren a aguas residuales, son el resultado de la depuración de éstas, constituidos por una mezcla pastosa de agua y partículas sólidas orgánicas e inorgánicas, junto con microorganismos si el tratamiento de depuración es biológico.

MEJORA CONTINUA: Compromiso que adquiere una empresa en cuanto a la reducción constante del impacto ambiental de sus actividades. Implica una búsqueda cotidiana de nuevas tecnologías, nuevas materias primas, nuevas maneras de distribuir los productos, etc. con la perspectiva de mejorar el comportamiento ambiental yendo más allá del cumplimiento de la legislación.

METALES PESADOS: Familia de elementos metálicos de elevada densidad (mercurio, cadmio, plomo, cromo) caracterizados por su capacidad de interferir en los procesos biológicos, de ahí su denominación de sustancias tóxicas.

MINIMIZACIÓN: Conjunto de actuaciones y estrategias dirigidas a reducir la cantidad o peligrosidad de los residuos producidos en una actividad.

NIEBLA FOTOQUÍMICA O SMOG FOTOQUÍMICO: Mezcla de gases, humedad y partículas formada en los ambientes urbanos a consecuencia de las emisiones de los vehículos y de las industrias y que dispone de un elevado potencial oxidante.

ORGANOHALOGENADOS: Nombre genérico dado a los compuestos químicos de carácter orgánico (llevan carbono e hidrógeno al menos) que contienen flúor, cloro, bromo o yodo. Los más frecuentes son los organoclorados.

PLAGUICIDAS: Productos químicos de síntesis utilizados en agricultura para combatir la presencia de organismos que se alimentan de los cultivos.

RECICLAJE: Acción de reincorporar materiales residuales al proceso productivo que los produjo (papel, vidrio, etc.).

RECOGIDA SELECTIVA: Organización de la recogida de residuos de tal manera que se favorecen los procesos de reciclaje, recuperación y tratamiento.

RECURSOS NATURALES: Porción de los sistemas naturales que el ser humano puede utilizar. La diferencia entre los ritmos de generación y uso hace que la mayor parte de los recursos naturales deban ser considerados no renovables y, por tanto, limitados.

RESIDUO: Sustancias sólidas, líquidas o gaseosas (contenidas en recipientes), de los cuales pretende desprenderse su poseedor o productor.

RESIDUOS INERTES: Se consideran residuos inertes aquellos que una vez depositados en vertedero no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. En concreto se refiere básicamente a escombros procedentes de obras, infraestructuras, etc.

RESIDUOS SANITARIOS: Todos aquellos generados en los centros sanitarios, públicos o privados, derivados tanto de actividades asistenciales como preventivas, de investigación, docencia o laboratorios, que hayan entrado en contacto directo o indirecto con pacientes. Dentro de este amplio conjunto de residuos se clasifican distintos grupos en función básicamente de su peligrosidad potencial, que define su gestión tanto en el centro de trabajo como su gestión extracentro.

RESIDUOS URBANOS (RU's): Los residuos producidos en las actividades domiciliarias, comerciales y de servicios, en la limpieza viaria, industriales, etc. que no tienen características tóxicas o peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS (RP's): Aquellos materiales sólidos, pastosos, líquidos, así como los gaseosos contenidos en recipientes que, siendo el resultado de un proceso de producción, transformación, utilización o consumo, su productor destina al abandono y contengan alguna sustancia

capaz de representar un riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.

REUTILIZACIÓN: Acción de dar sucesivos usos a un material o producto considerado como residuo (ej. una botella de vidrio retornable, que una vez limpiada vuelve a ser rellenada)

SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SGMA): Parte del sistema general de gestión que comprende la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo la política medioambiental.

TECNOLOGÍAS LIMPIAS: Tecnologías orientadas a conseguir el máximo aprovechamiento de las materias y energía utilizadas en un proceso, a generar la mínima cantidad posible de residuos y a que todos los subproductos que aparezcan sean absolutamente asimilables por los sistemas naturales.

VALORIZACIÓN: Actuaciones dirigidas a obtener aprovechamiento de los recursos (materia y energía) contenidos en los residuos.

5.-UGT ARAGÓN ¡ CONÓCENOS!

sedes de UGT Aragón

HUESCA: Avda. del Parque, 9. Tfno.: 974 224 050
Barbastro: Sn Josémaría Escrivá de Balaguer, 2. Tfno.: 974 312 435
Binéfar: Jacinto Benavente, 5. Tfno.: 974 429 550
Fraga: Pº Barrón Sergoñé, s/n. Tfno.: 974 473 197
Jaca: Bellido, 26, Tfno.: 974 355 898
Monzón: Galicia, s/n. Tfno.: 974 415 744
Sabiñánigo: General Villacampa, 14. Tfno.: 974 482 093

ZARAGOZA: Joaquín Costa, 1. Tfno.: 976 700 100
Alagón: Avda. Zaragoza, 6. Tfno.: 976 611 205
Borja: Avda. Jurancón, s/n. 976 867 103
Calatayud: Padre Claret, 5. Tfno.: 976 881 170
Caspé: Plaza Aragón, s/n. Tfno.: 976 632 040
Ejea: Pasaje Aragón, s/n. Tfno.: 976 662 099
Mallén: Goya, 7. Tfno.: 976 850 385
Mequinenza: Pza. Ayuntamiento, 5. Tfno.: 974 464 602
Tarazona: Camino San Vicente, s/n. 976 640 927

TERUEL: Plaza de la Catedral, 9. Tfno.: 978 601 096
Alcañiz: Avda. Belchite, 22. Tfno.: 978 831 050
Andorra: José Iranzo, s/n. Tfno.: 978 843 686
Calamocha: Avda. Sagunto-Burgos, s/n. Tfno.: 978 730 037
Utrillas: San Vicente de Paúl, s/n. Tfno.: 978 757 908

pagina web: aragon.ugt.org

correo electrónico: ugt@aragon.ugt.org; huesca@aragon.ugt.org;

teruel@aragon.ugt.org

las federaciones de UGT Aragón

Federación de Servicios (FeS)

C/ Costa, 1 - 4ª planta 50001 . Teléfono 976 700 116

Correo electrónico: fes@aragon.ugt.org

Sectores : Banca (banca pública, privada, Banco de España, Banco Exterior de España) - Seguros - Ahorro (Cajas de ahorro, cooperativas de crédito, Cajas Rurales) - Oficinas (oficinas y despachos, empresas de ingeniería y servicios técnicos de planificación y organización contable, entidades financieras, empresas de importación y exportación, gestorías administrativas, inmobiliarias)- artes gráficas e industrias auxiliares - editoriales - fotografía - prensa y publicidad - radio y televisión - servicios (limpieza de edificios y locales, recogida de basuras, limpieza viaria, riegos y limpieza de alcantarillado, limpieza de playa y limpieza industrial, servicio doméstico, seguridad privada, empleados de fincas urbanas, jardinerías y plantas vivas, tintorerías y lavanderías, peluquería e institutos de belleza, desperdicios sólidos, mantenimiento de cabinas telefónicas y similares) - espectáculos (producción, distribución y exhibición cinematográfica, sector taurino, teatro, circo y variedades, laboratorios, músicos, cantantes).

Federación de Hostelería, Turismo, Comercio y Juego (FHTCJ)

C/ Costa, 1 - 4ª planta 50001 . Teléfono 976 700 106

Correo electrónico: fetese@aragon.ugt.org

Sectores : Grandes almacenes . comercio del mueble - comercio del metal-
comercio de alimentación- droguerías, perfumerías, herboristerías y ortopedias -
distribuidores de productos químicos - comercio de productos farmacéuticos - salas
de fiesta - establecimientos de catering y comida rápida - bingos y casinos -
comercio de la piel y el calzado - comercio de artes gráficas - comercio de semillas
- comercio de floristería - bazares - hoteles - restaurantes - cafeterías y bares -
almacenista de frutas y verduras.

Federación Agraalimentaria (FTA)

C/ Costa, 1 - 3ª planta 50001 . Teléfono 976 700 105

Correo electrónico: fta@aragon.ugt.org

Sectores : Industrias del arroz - industrias del azúcar - industrias cárnicas -
conservas de pescado - granjas avícolas y otros animales vivos - fábricas de harina
- helados - industrias lácteas - mataderos de aves y conejos - piensos compuestos -
pastas alimenticias- turrónes y mazapanes - tabacos - vinos y bebidas no
alcohólicas - pastelería y confitería - panadería - frutos secos - chocolates -
industrias del aceite - fábricas de cerveza. Agricultura - ganadería - manipulado y
envasado de productos hortofrutícolas - manipulado de flores y plantas
ornamentales - retenes de incendios - ICONA - temas forestales.

Federación de Metal, Construcción y Afines (MCA)

C/ Costa, 1, 2ª planta 50001 . Teléfono 976 700 108

Correo electrónico: mca@aragon.ugt.org

Sectores : Electrónica, informática y telecomunicaciones, automoción y
componentes de automoción, instalaciones y montajes, industrias metalúrgicas,
industria naval, industria de defensa, industria de siderurgia, industria del aluminio,
industria de bienes de equipo, electrodomésticos, industrias del acero, forjas,
armerías, industrias del cobre, fundición, trefilería, metalurgia, ferroaleaciones,
bicicletas y moto - empresas dedicadas al comercio de material, si pertenece a la
misma empresa de fabricación - albañilería y edificación - construcción y obras
públicas - fabricación de cemento, yeso y derivados - cerámica y ladrillería -
canteras - madera - corcho

Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar (FTCM)

C/ Costa, 1 - 2ª planta 50001 . Teléfono 976 700 104

Correo electrónico: frtcm@aragon.ugt.org

Sectores : Transportes autónomos por carretera, transporte por carretera y urbano,
transporte ferroviario, marina mercante, telecomunicaciones (Telefónica y filiales)-
transporte aéreo, agencias de viajes, pesca, puertos.

Federación de Servicios Públicos (FSP)

C/ Costa, 1 - 1ª planta 50001 . Teléfono 976 700 109

Correo electrónico: fsp@aragon.ugt.org

Sectores : Administración central del Estado - administración autonómica -
administración local - sanidad, correos.

Federación de Industrias Afines (FIA)

C/ Costa, 1 - Principal 50001 . Teléfono 976 700 120

Correo electrónico: fia@aragon.ugt.org

Sectores : Industria y derivados del petróleo, empresas eléctricas, fertilizantes y
abonos, fabricantes de explosivos, laboratorios de productos químicos, laboratorios
de productos farmacéuticos, industrias transformadoras de plásticos, industrias del
caucho y derivados, fábricas de papel, pasta y cartón, minería energética, minería
no energética, canteras y rocas, textil y confección, calzados y curtidos,
marroquinería, ante, napa y doble faz, peletería, fabricantes de vidrio.

Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE)

C/ Costa, 1 - 1ª Principal 50001 . Teléfono 976 700 117

Correo electrónico: fete@aragon.ugt.org

Sectores : Enseñanza pública no universitaria, enseñanza universitaria (personal laboral del ministerio de Educación y Ciencia, personal laboral de comunidades autónomas con competencias transferidas, personal funcionario y laboral de Universidad) - enseñanza privada (academias, centros de educación a distancia, cooperativas de enseñanza, colegios mayores y menores, seminarios, escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, centros municipales, centros sociales, comedores escolares, escuelas taller, centros de Educación Infantil, centros de Educación Infantil, centros de Educación especial, autoescuelas)- Universidades privadas (Escuelas, Universidades de la Iglesia o privadas, centros de la UNED, Universidades Populares, Escuelas de Turismo).

Unión de Jubilados y Pensionistas

C/ Costa, 1 - Entresuelo 50001 . Teléfono 976 700 152

Correo electrónico: jubilados@aragon.ugt.org

Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

C/ Don Pedro de Luna, 22 50010 . Teléfono 976 348 160

Correo electrónico: upaaragon@upa.es

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA)

C/ Don Pedro de Luna, 22 50010 . Teléfono 976 348 160

Correo electrónico: autonomos@asociacionautonomos.com

el servicio fundamental: la defensa jurídica del afiliado

Los Servicios Jurídicos de UGT Aragón tienen por objeto asegurar la defensa jurídica de los afiliados a UGT garantizando nuestros derechos como trabajadores. La atención se realiza en 15 localidades con lo que se logra cubrir prácticamente la totalidad de la geografía aragonesa.

A través de los Servicios Jurídicos pueden:

1. Resolver consultas laborales sobre contratos de trabajo, convenios, vacaciones, salarios, sanciones, prestaciones de desempleo, jubilación, invalidez, etc.
2. Realizar la defensa y contar con apoyo y asesoramiento jurídico profesional en los Juzgados de lo Social, SAMA, UMAC, etc.
3. Plantear solicitudes a FOGASA, recursos, demandas, reclamaciones ante las administraciones, etc. o realizar instancias, informes, recursos de alzada y de reposición y contenciosos administrativos si el ámbito de defensa en el terreno del derecho administrativo.
4. Recibir información y asesoramiento sobre jubilación, invalidez, viudedad, etc., realizar cálculos de percepción de pensiones y apoyar y tramitar solicitudes.
5. Ofrecer asesoramiento y plantear soluciones jurídicas en los problemas que se te planteen en el terreno de las disciplinas de civil, penal, etc.

actividades formativas y de inserción laboral

Nuestro sindicato a través de IFES, su herramienta formativa, desarrolla actividades formativas tanto en el ámbito de la formación ocupacional como de la continua, con el objetivo de facilitar la integración en el mercado laboral, así como la promoción a los que ya están dentro de él.

* Programas de formación continua: cursos generalistas o específicos, dirigidos a trabajadores en activo de los diferentes sectores productivos.

- * Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) del Gobierno de Aragón: cursos dirigidos a trabajadores en general y a colectivos específicos -mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión...-
- * Prácticas en empresas: este es un elemento que sirve para conectar el mundo laboral y las empresas con las acciones formativas.
- * Programa de orientación para la formación: las nuevas tendencias en el mundo de la formación y del trabajo se orientan a la integración de los tres sistemas de la Formación Profesional -reglada, ocupacional y continua-. A través de estos programas el trabajador conoce los diferentes caminos e itinerarios formativos.
- * Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (FIJA): programa piloto coordinado por el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y el Gobierno de Aragón, junto con los agentes sociales, dirigido a jóvenes de entre 16 y 21 años.
- * Programas europeos: dirigido a aquellos participantes que han realizado algún curso en el Plan de la DGA para desarrollar sus prácticas laborales en empresas de la Unión Europea.
- * Formación sindical: cursos anuales dirigidos a delegados, afiliados y miembros de comités de empresa y que se realizan a través de las federaciones. Analizan contenidos como la negociación colectiva, salarios, nóminas, contratos...

Información:

Horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.
Teléfonos 976 700 211 . E-mail: formacion@aragon.ugt.org

servicios para el empleo

Beneficiarios:

Desempleados y trabajadores en situación de mejora de empleo, con actuaciones específicas para los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.

* Atención a los afiliados en desempleo: gestión del registro de trabajadores en paro, facilitándoles el acceso a los recursos formativos y de empleo del sindicato.

* Servicios de orientación:

- o tutoría individualizada para la búsqueda de empleo
- o elaboración del perfil profesional
- o ayuda para la elaboración de curriculum, cartas de presentación
- o grupos de búsqueda activa de empleo
- o talleres de entrevista
- o grupos para el desarrollo de las actitudes personales y ocupacionales
- o asesoramiento para el autoempleo

* Agencia de colocación:

- acceso a recursos de búsqueda de empleo, sala de usuarios, materiales, internet, ...
- acceso a ofertas de trabajo
- acompañamiento y seguimiento en la colocación

Información:

Horarios: de lunes a viernes en los horarios de funcionamiento de las sedes del sindicato, previa petición de hora.

Huesca: Tel: 974 224 050 .E-mail: empleo22@aragon.ugt.org.

Teruel: Tel: 978 601 096 E-mail: empleo44@aragon.ugt.org.

Zaragoza: Tel: 976 700 196 E-mail: empleo@aragon.ugt.org.

centro de formación Arsenio Jimeno

El sindicato, consciente de la importancia de la formación tanto para los trabajadores en activo como para los desempleados, ha realizado una importante apuesta con la construcción del Centro Integrado de Formación Profesional "Arsenio Jimeno".

Estas instalaciones, equipadas con las últimas tecnologías, ofrecen una amplia oferta formativa gracias a la habilitación en el centro de numerosos talleres, aulas, laboratorios, biblioteca y salón de actos.

fundación Bernardo Aladrén

La fundación Bernardo Aladrén, impulsada por UGT Aragón, tiene como objetivo satisfacer las demandas del afiliado en materia cultural y acercar al sindicato a la sociedad. Bernardo Aladrén fue un histórico dirigente del sindicato en Aragón, tipógrafo de profesión y presidente de UGT Zaragoza hasta julio del 36. Desde la Fundación se pretende organizar cursos, conferencias, congresos e intercambios con otras instituciones culturales de fines análogos.

gabinete técnico

Domicilio: Zaragoza: C/ Costa, 1, 3ª

Beneficiarios: Federaciones, Uniones comarcales y locales, Secciones Sindicales y Comités de Empresa.

Servicios:

- *Análisis y elaboración de informes sobre estados contables de empresas, evaluación de planes financieros y de viabilidad.
- *Apoyo a los expedientes de regulación: análisis de balances y estados contables, informes periciales y asistencia técnica judicial.
- *Análisis del mercado de trabajo en Aragón, sobre la realidad industrial de los sectores productivos, estudio sobre la economía social...
- *Elaboración anual del "Estudio de la situación actual de la economía en Aragón"
- *Apoyo a las Federaciones de industria, Uniones Comarcales, representación institucional del sindicato y colaboración con asesoría jurídica.

el Servicio Regional de Salud Laboral

Domicilio: C/Costa, 1, entresuelo, Zaragoza

Beneficiarios: Afiliados, delegados y trabajadores en general

Servicios:

- *el asesoramiento y seguimiento de los Delegados de Prevención
- *se resuelven las demandas de diferentes organismos, tanto territoriales como profesionales
- *se asesora a los trabajadores, se realizan informes y estudios sobre distintas materias y campos relacionados con la prevención de riesgos y la salud laboral
- *se apoya a los responsables sindicales en el marco de la negociación colectiva
- *se realizan reconocimientos médico-laborales, valoraciones de incapacidades y todo aquello que sea necesario para la mejora de las condiciones de trabajo

Para pedir cita, teléfono 976 700 113

E-mail: slaboral@aragon.ugt.org.

el departamento de Medio Ambiente

Domicilio: C/Costa, 1, entrtesuelo, Zaragoza
Para pedir cita, teléfono 976 700 113
E-mail: mambiente@aragon.ugt.org y la web aragon.ugt.org/mambiente

Beneficiarios: Las federaciones, los delegados,
los afiliados y los trabajadores en general.

Servicios:

- *asesoramiento y apoyo a las comarcas, federaciones, delegados y afiliados en temas de residuos, suelos, vertidos industriales y domésticos, emisiones a la atmósfera, medio natural, instalación de empresas, delitos ecológicos, etc.
- *elaboración de estudios y proyectos técnicos de implantación y viabilidad de empresas que realicen actividades potencialmente contaminantes
- *realización de cursos y seminarios para delegados sindicales, delegados de prevención y afiliados en materia de medio ambiente.
- *asesoramiento a los responsables sindicales en el marco de la negociación colectiva en lo relativo a la introducción de cláusulas medioambientales
- *información periódica a través del Boletín Verde

departamento de la Mujer Trabajadora

Beneficiarios: Afiliadas.

Servicios:

- * asesoramiento y acompañamiento a mujeres en problemáticas individuales, familiares, sociales y laborales.
- * campañas de sensibilización.
- * servicio de documentación.
- * cursos, jornadas de formación.

Información:

Horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas,
de lunes a viernes. Teléfono 976 700 100
Correo electrónico: E mujer@aragon.ugt.org

área de políticas para la igualdad Servicio de Asesoramiento e Inserción (S.A.I.)

Servicios:

Desde este área, se prestan diferentes servicios en el ámbito de la acción social, a través de diferentes programas. Son servicios gratuitos que están dirigidos a la población con problemas familiares, sociales, ...

- * Servicios Sociales: atención primaria. Asesoramiento y seguimiento de problemas individuales, familiares y sociales.
- * Programas de inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo: seguimiento individualizado. Actividades de formación prelaboral, ocupacional. apoyo psicosocial,... Va dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social, mujeres con cargas familiares no compartidas, parados de larga duración con problemas sociales añadidos, inmigrantes...
- * departamento de migraciones
o Asesoría jurídica: tramitación de solicitudes de asilo y refugio, de recursos, de solicitudes de permisos de residencia, trabajo, contingentes, reagrupaciones familiares, ...
- o Orientación para la formación: recursos formativos gratuitos, homologación de títulos, orientación durante el proceso formativo.

- o Orientación laboral: técnicas de búsqueda de empleo, ofertas de trabajo, orientación para el autoempleo, bolsa de empleo.
- o Apoyo psicosocial: guía de servicios sociales, información sobre clases de castellano, recursos sanitarios, escolarización, guarderías infantiles, orientación sobre prestaciones sociales.
- o Mediación intercultural (laboral, vivienda...)
- o Bolsa de alquiler de viviendas
- *Servicio de drogodependencias:
- o Asesoramiento sobre drogodependencias tanto a las empresas como a los trabajadores.
- o Inserción sociolaboral de ex-drogodependientes.
- o Atención a trabajadores con problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- o Desarrollo de actividades informativas y formativas para la prevención de las drogodependencias y del SIDA en el medio laboral.

Información:

Horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas,
de lunes a viernes. Teléfonos 976 700 119
E-mail: sai@aragon.ugt.org

el departamento de Juventud

A través del departamento de juventud, UGT quiere facilitar y promover la participación de las y los jóvenes a través de asociaciones de carácter laico y progresista e incorpora rlos a las reivindicaciones del movimiento sindical.

Este departamento trabaja en tres áreas: jóvenes estudiantes de Enseñanzas Medias, universitarios y jóvenes que trabajan. Por ello, en el departamento se encuentran las sedes de las siguientes asociaciones:

- * Actividades de formación: cursos de tiempo libre, educación medioambiental, animación infantil, educación intercultural, ...
- * Actividades de tiempo libre: campos de trabajo en Semana Santa, verano y Navidad, excursiones de fin de semana, visitas culturales, ...
- * Asesoramiento e información: para estudiantes de Enseñanzas Medias y Universidad en temas como reclamaciones de notas, revisión de exámenes, orientación de estudios, ...
- * Actividades reivindicativas en defensa de los derechos de los jóvenes y del estado del bienestar.

Información:

Horarios de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas,
de lunes a viernes.
Teléfonos 976 700 187 - 976 700 232
E-mail: juventud@aragon.ugt.org

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD)

Domicilio: C/Costa, 1, entresuelo

Servicios:

La UGT, a través del ISCOD, realiza un trabajo solidario, de cooperación al desarrollo en países donde la riqueza está concentrada en pocas manos y la mayoría de la población vive en situaciones de extrema pobreza. ISCOD está integrado en la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) y en diversas plataformas como el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MSAT) de Brasil, la plataforma del Sahara,...

Ligüerre de Cinca, centro de vacaciones

Ligüerre de Cinca es de origen medieval. Con la construcción del embalse de El Grado tuvo que ser abandonado por sus habitantes. En 1986, fue cedido a UGT que desde entonces se está dedicando a su rehabilitación para usos turísticos, sociales y agropecuarios. El centro de vacaciones, abierto durante todo el año, está compuesto por dos núcleos distantes entre sí dos kilómetros: el antiguo Mesón de Ligüerre y el pueblo de Ligüerre de Cinca.

Camping, situado en el Mesón de Ligüerre

Camping de 2ª categoría, con 150 parcelas de 70 a 80 m2.

Albergue, situado en el Mesón de Ligüerre

Con doce habitaciones de 3 y 4 plazas. Planta falsa con 18 camas.

Bengalis, situado en el Mesón de Ligüerre

Tiendas de campaña amuebladas y equipadas.

Bungalows, situado en el Mesón de Ligüerre

30 bungalows de estilo nórdico.

Para 4-5 personas y otros para 6-7 personas

Apartamentos, situados en el pueblo de Ligüerre de Cinca

Edificios rehabilitados. Para 4-5 personas disponemos de una habitación con tres camas y un sofá-cama. Para 6-7 personas, dos habitaciones con dos y tres camas más el sofá-cama.

Hotel Casa Broto: 26 habitaciones

Servicios

o Alquiler de canoas, motoras, bicicletas, tablas de windsurf, veleros, o Cursos de iniciación y perfeccionamiento de vela, windsurf, esquí náutico, escalada, aulas de la naturaleza, rutas culturales, ...

o Organizamos rafting, barrancos, esquí bus, paseos en barco, senderismo, espeleología, paseos a caballo.

o Combinamos actividades a tu medida.

o Paquetes de alojamiento y actividades para grupos.

Bonificaciones: Tarifas especiales para afiliados a UGT

Información y reservas:

Centro de vacaciones Ligüerre de Cinca,

carretera A-138, Km 28 de Barbastro a Aínsa. 22393 Abizanda (Huesca)

Teléfono 974 500 800 Fax: 974 500 830

E-mail: lcinca@aragon.ugt.org.

Página web: <http://ugt.aragon.net/lcinca>



Este trabajo está dedicado a todos aquellos que luchan por un medio ambiente digno para vivir más allá de la simple supervivencia, así como a los que muestran cada día su paciencia en el entendimiento de los que ejercitan la lucha.